

RESOLUCIÓN EXENTA N° 454

PUNTA ARENAS, 16 de Agosto de 2023

VISTOS:

Los artículos 6, 7, 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; El D.F.L. N° 22, de 1959, del Ministerio del Interior, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el DFL N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; al Decreto N° 128 de fecha 04.05.2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que me nombra Delegado Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- a) La denuncia N° 20230440610/01075, de fecha 16.08.2023, interpuesta ante la Brigada de Investigación Criminal de Puerto Natales de la Policía de Investigaciones de Puerto Natales, por la Delegada Provincial Presidencial de Última Esperanza;
- b) Que, la gravedad de los hechos denunciados, hacen imperioso instruir un proceso disciplinario, con el objeto de indagar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivarse.

RESUELVO:

- 1.- **INSTRÚYASE** sumario administrativo, con el objeto de determinar los hechos denunciados, a que se refieren los antecedentes señalados en la parte considerativa y las eventuales responsabilidades administrativas, que pudieren derivar de los mismos.
- 2.- **DESIGNASE** en calidad de fiscal a doña Ruth Emilia Bravo Rodríguez, profesional contrata grado 5°, Encargada del Departamento Jurídico, de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE.



José Antonio Ruiz Pivcevic
Delegado Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



16/08/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: 6jF0nm476KxF2bmTkoHRTQ==

rbr

ID DOC : 20302496

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS